INVASSAT

Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

Análisis de la siniestralidad laboral en la provincia Castellón.

Problemática actual en la C.A.E.

José Vicente Ródenas Enrique

Director del Centro Territorial del INVASSAT de Castellón

Castellón, 22 de febrero de 2024

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Evolución de los accidentes en Jornada de Trabajo. Castellón 1995-2023

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

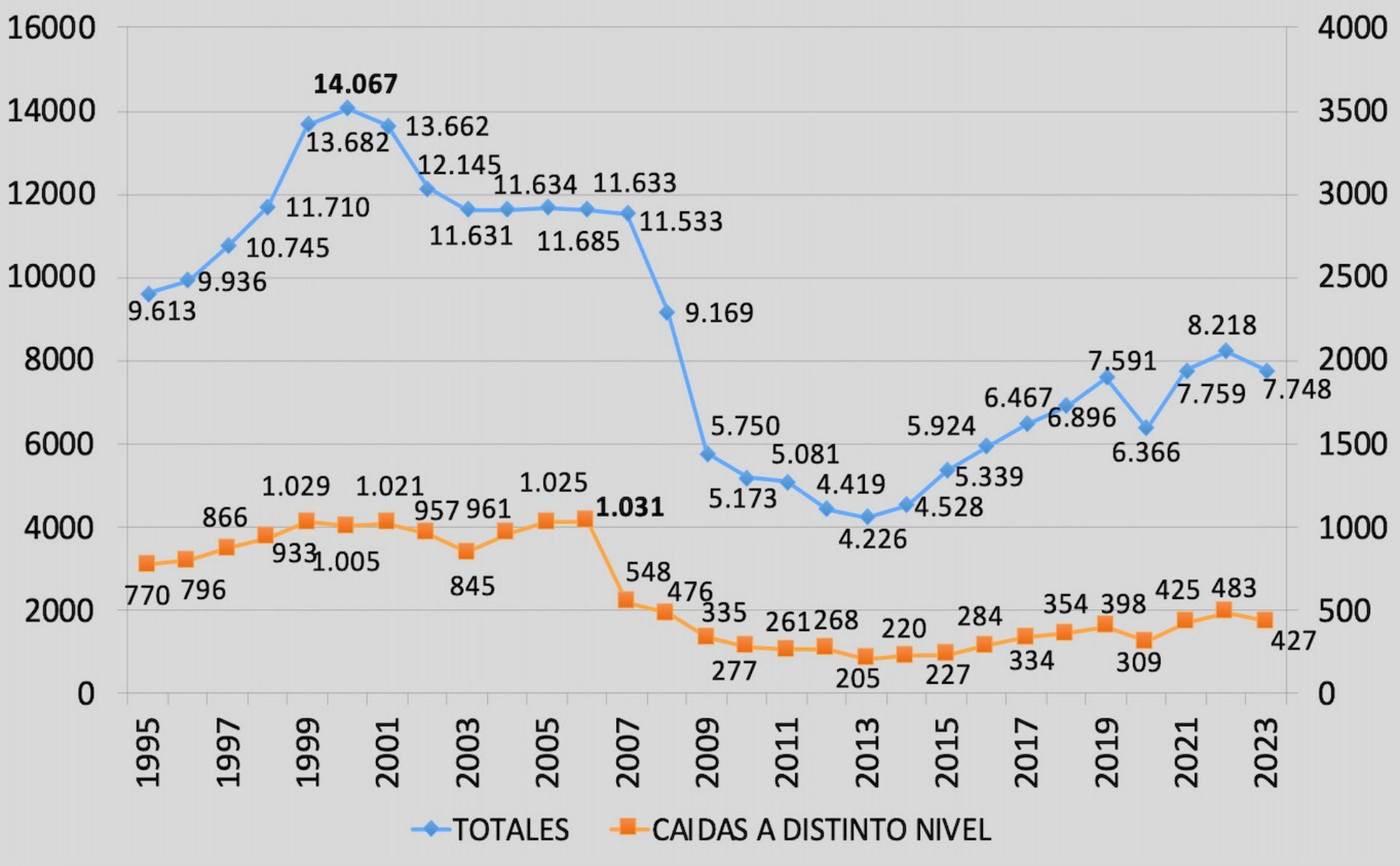

Accidentes GRAVES en Jornada de Trabajo. Castellón 1995-2023

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

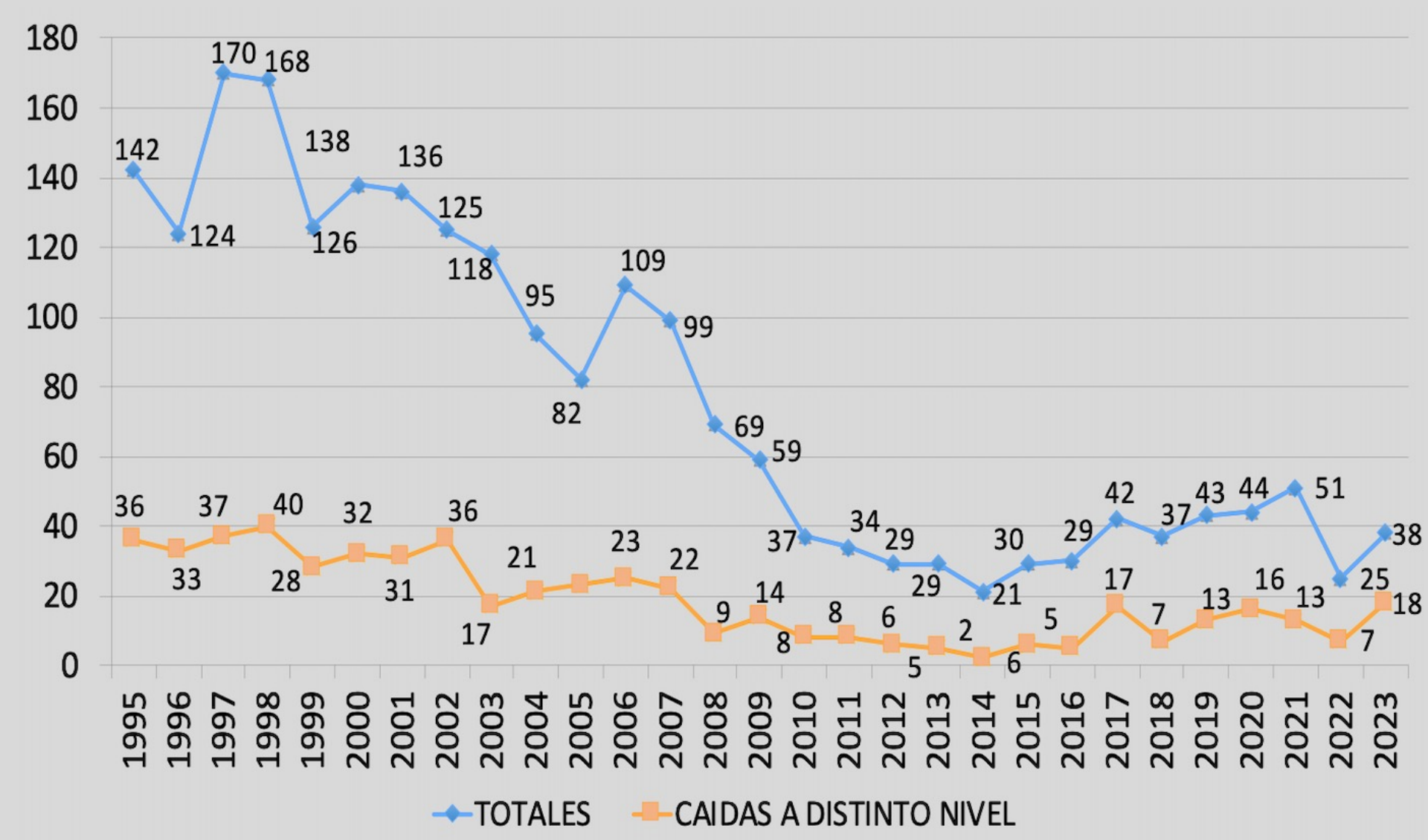

Accidentes MORTALES en Jornada de Trabajo. Castellón 1995-2023

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

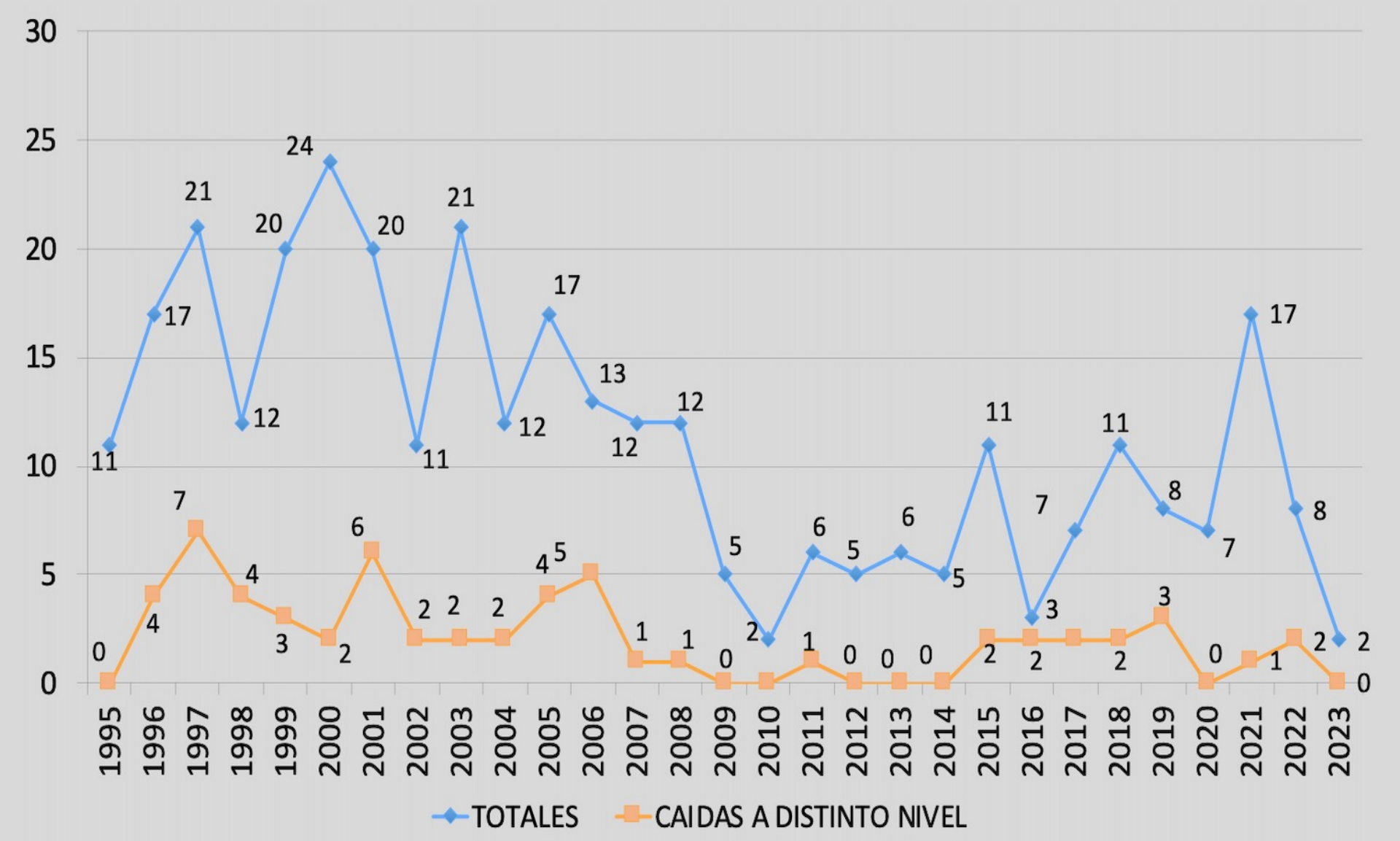

Accidentes por caídas a distinto nivel. Castellón 2003*-2023 (224 G y 30 M)

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

AGENTE MATERIAL	GRAVES		MORTALES	
	N.º	%	N.º	%
TRASLÚCIDAS	19	8’5	**11**	**36’6**
FIBROCEMENTO	16	7’1	3	10’0
FORJADOS	44	19’6	6	20’0
ANDAMIOS	42	18’8	1	3’3
ESCALERAS M.	**66**	**29’5**	4	13’3
CAMIONES	18	8’0	2	6’6
PEMP	8	3’6	1	3’3
CARRETILLAS	2	0’9	1	3’3
RESTO	9	4’0	1	3’3

(*) 2003 cambio en los códigos de forma y agente material del accidente en delt@

Gravedad de la siniestralidad

¿DÓNDE ESTÁ EL MAYOR PROBLEMA EN CUANTO A LA GRAVEDAD DE LAS CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL?

Problema actual de las caídas de altura

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

Reparaciones y/o mantenimiento: *Obras sin proyecto*

- **Trabajos en cubiertas de naves industriales**
  - Cubiertas frágiles (fibrocemento)
  - Cubiertas mixtas (resistentes con lucernarios)
- **Trabajos realizados desde escaleras de mano** (29% G y 13% M)
  - Escaleras de tijera
  - Escaleras de varios tramos

¿QUÉ OBLIGACIONES ESTABLECE LA NORMATIVA DE P.R.L. EN CUANTO A SU GESTIÓN?

Actuaciones previas:

- ***Identificación de riesgos*** *(modalidad preventiva)*
- ***Evaluación de riesgos*** *(accesos, protec. colectiva, señalización)*
- ***Selección de la empresa más adecuada***
- ***Coordinación de actividades empresariales*** *(reuniones de coord.)*
- ***Planificación de los trabajos*** *(procedimiento de trabajo)*
- ***Designación del recurso preventivo*** *(supervisar proced. trabajo)*
- ***Personal formado y apto***
- ***Equipos de trabajo adecuados*** *(pasarelas y plataformas trabajo)*
- ***Planificar las medidas de emergencia***

Pasarelas sobre lucernarios y claraboyas

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

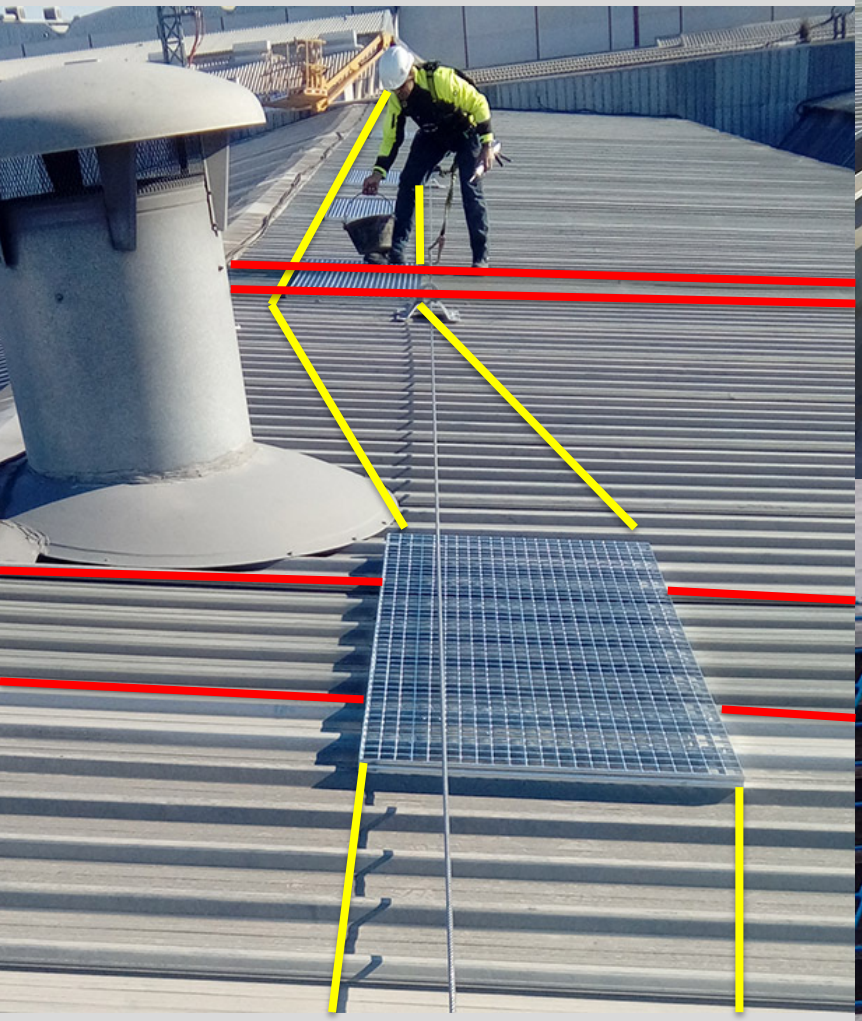

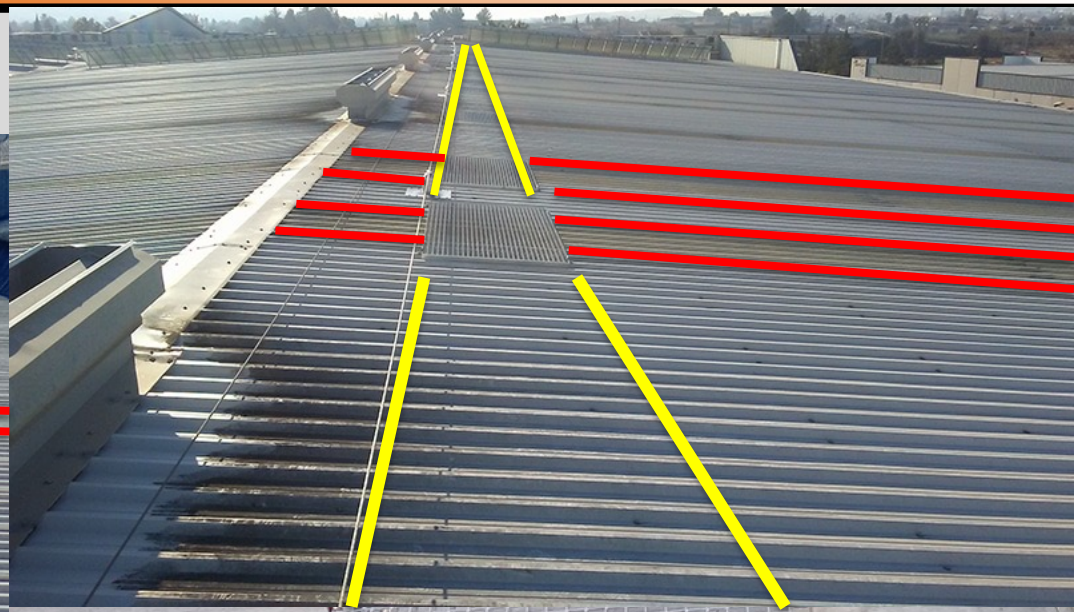

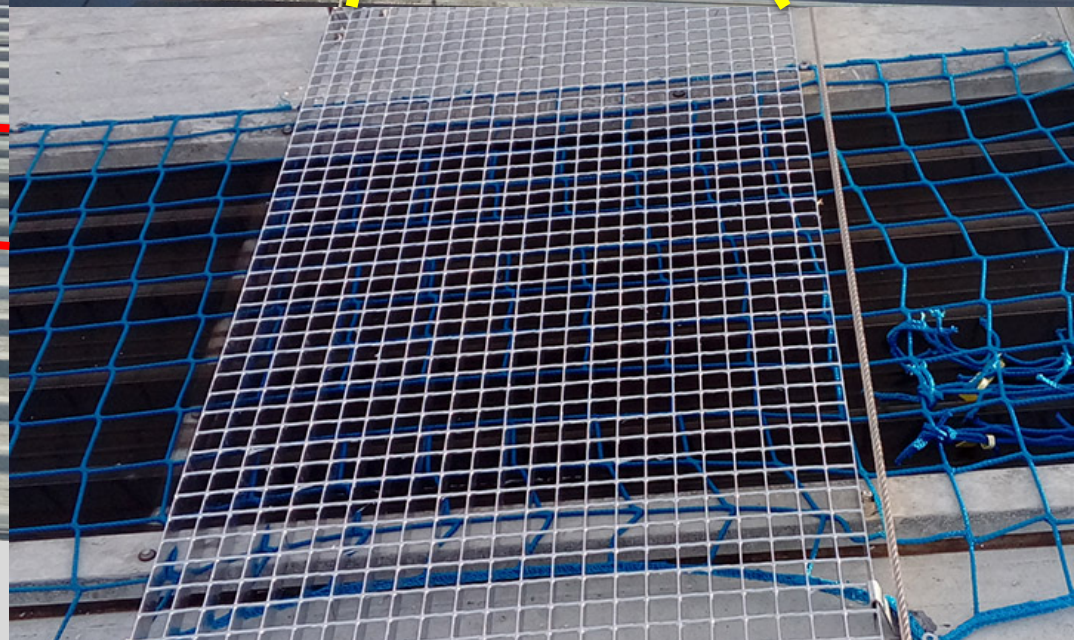

Protección de lucernarios y claraboyas

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

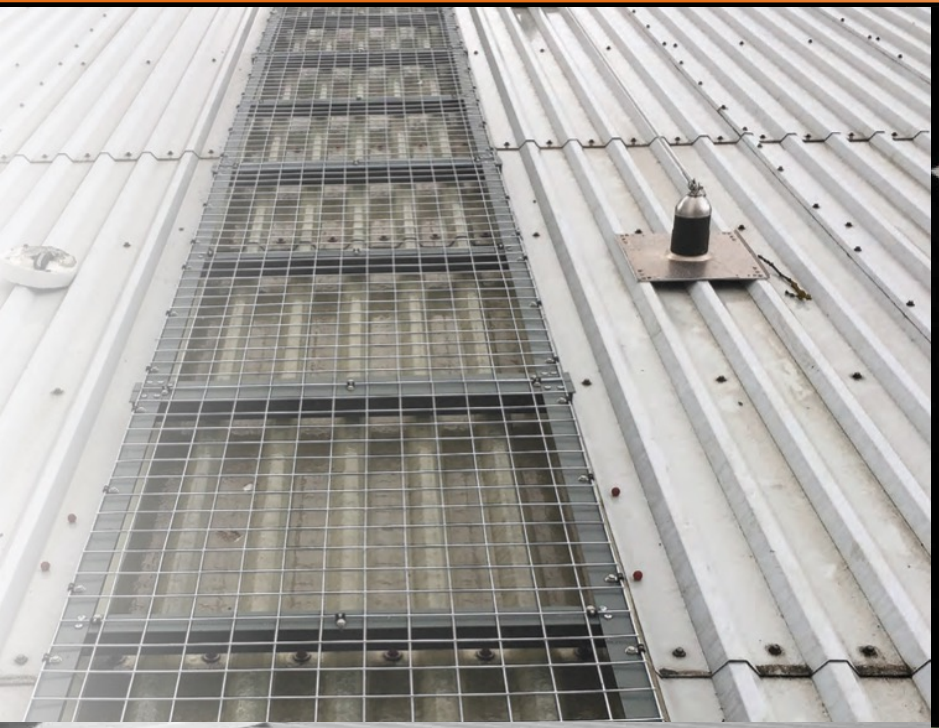

Protección de lucernarios y claraboyas

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

¿QUÉ NOS ENCONTRAMOS CUANDO LLEGAMOS?

¿QUÉ NOS ENCONTRAMOS CUANDO INVESTIGAMOS?

¿REUNIÓN DE COORDINACIÓN?

Actuaciones previas: Al accidente

- ***Identificación de riesgos*** *(modalidad preventiva)*
- ***Evaluación de riesgos*** *(accesos, protec. colectiva, señalización)*
- ***Selección de la empresa***
- ***Coordinación de actividades empresariales*** *(reuniones de coord.)*
- ***Planificación de los trabajos*** *(procedimiento de trabajo)*
- ***Designación del recurso preventivo*** *(supervisar proced. trabajo)*
- ***Personal formado y apto***
- ***Equipos de trabajo adecuados*** *(pasarelas y plataformas trabajo)*
- ***Planificar las medidas de emergencia***

Actuaciones realizadas: Tras el accidente

- ***Si identificación de riesgos*** *(**No** por la modalidad preventiva)*
- ***No Evaluación de riesgos***
- ***Si Selección de la empresa*** *(¿más adecuada?)*
- *si* ***Coordinación de actividades preventivas -*** *documentalmente*
- ***No Planificación de los trabajos*** *(procedimiento de trabajo)*
- ***Si pero No Designación del recurso preventivo***
- ***¿Personal formado y apto?***
- ***No Equipos de trabajo adecuados***
- ***No Planificar las medidas de emergencia***

Accidente mortal. Obra SIN proyecto

EJEMPLO DE APLICACIÓN

Obra SIN proyecto. Trabajo a realizar

La empresa PROMOTOR, S.A., es propietaria de una industria del sector del metal y necesita **reparar unas goteras** que han aparecido en la **cubierta de la nave** tras las últimas lluvias.

Se trata de una nave, a dos aguas, con cubierta a base de chapas metálicas y **lucernarios traslúcidos**. La cubierta de la nave se encuentra a 7 m de altura, **no se dispone de acceso** directo y se tiene instalada en la cubierta de la nave, recorriendo la cumbrera y a un metro de la misma, **una línea de vida flexible horizontal**.

La reparación se realizará mediante la aplicación directa de siliconas.

Obra SIN proyecto y contratista

La propiedad, PROMOTOR S.A., contacta con la empresa CONTRATISTA, S.A., del sector de la construcción, que es la que suele realizar todos los trabajos de reparación y mantenimiento de los edificios de la empresa, pero como se trata de un trabajo en altura y no dispone de personal especializado para ello subcontrata a otra empresa, también del sector de la construcción, SUBCONTRATA, S.L.

¿QUÉ NOS ENCONTRAMOS CUANDO LLEGAMOS?

¿QUÉ DEBERÍA DE HABERSE HECHO?

Obra SIN proyecto y contratista

PROMOTOR = TITULAR, asistido por su modalidad preventiva (MP), recaba de mantenimiento la información de la cubierta: tipo, estado, reparaciones a efectuar, etc. y teniendo en cuenta la concurrencia de trabajadores en la obra y los del propio centro de trabajo selecciona a la empresa CONTRATISTA.

CONTRATISTA, debe de planificar los trabajos, integrando la prevención, en base a la información facilitada por PROMOTOR así como de su MP. Se acuerda visitar las instalaciones de la empresa (Jefe de obra y un técnico de su MP).

PROMOTOR, se reúne con técnicos de su MP y la empresa CONTRATISTA. En dicha **reunión** se trata sobre los riesgos existentes, así como de las medidas que tendrán que adoptarse para prevenirlos y los procedimientos de trabajo a seguir, referidos a:

- *Acceso a cubierta.*
- *Plano de cubierta con la ubicación exacta de lucernarios, línea de vida y goteras.*
- *Elementos de protección colectiva a utilizar para poder transitar sobre la cubierta.*
- *Equipos de protección individual a utilizar.*
- *Necesidad de designar un Recurso Preventivo por ser trabajo en altura peligroso.*
- *Medidas y actuación en caso de emergencia.*

Obra SIN proyecto y contratista

CONTRATISTA, informa que va a subcontratar a SUBCONTRATA S.A. ya que es una empresa especializada dentro del sector, que en otras ocasiones también ha sido subcontratada por ellos, para que ayude a su personal a ejecutar los trabajos.

PROMOTOR designa al Coordinador de Seguridad y Salud en Fase de Ejecución.

CONTRATISTA realiza la evaluación de riesgos (MP) de todos los trabajos a que van a ejecutar, incluyendo la información facilitada por PROMOTOR.

A partir de dicha ER, CONTRATISTA, con el técnico de su MP y el Jefe de obra, designa al recurso Preventivo y establecen las medidas que deberán adoptarse (**incluyendo las derivadas de una situación de emergencia**) y la forma de integrarlas en los trabajos. Para ello, adaptan sus procedimientos de trabajo incluyendo dichas medidas preventivas así como la forma de llevar a cabo su misión el Recurso Preventivo.

CONTRATISTA traslada a SUBCONTRATA la información sobre los riesgos identificados, los procedimientos de trabajo y el resto de documentación recopilada del centro de trabajo (protocolos y medidas de seguridad y emergencia aportadas por PROMOTOR).

Obra SIN proyecto y contratista

SUBCONTRATA analiza la documentación con su MP y deciden incluir su protocolo de trabajos en altura, en el que se incluye el uso de plataformas de trabajo con barandillas, y requieren a CONTRATISTA más información sobre la cubierta para ver si pueden utilizar sus plataformas, incluyendo una visita a la empresa.

CONTRATISTA Y SUBCONTRATA visitan de nuevo la empresa, auxiliados de su MP. En dicha reunión también está presente el CSSE y un técnico de MP del PROMOTOR. Se concluye que si pueden utilizarse las plataformas de trabajo de SUBCONTRATA realizando alguna modificación en sus anclajes y que se necesita prolongar la línea de vida existente. El CSSE levanta acta de dicha visita y reunión.

CONTRATISTA recaba los procedimientos de SUBCONTRATA, los considera adecuados y los integra en los procedimientos de trabajo previstos.

CONTRATISTA informa a PROMOTOR sobre las posibles incidencias que la obra puede generar en el normal funcionamiento de la planta, de los riesgos y medidas.

El CSSE supervisa los procedimientos de trabajo que, junto con las EE.RR. y las medidas preventivas, constituyen la documentación de la gestión preventiva de la obra y **da su visto bueno**.

Obra SIN proyecto y contratista

CONTRATISTA realiza la comunicación de apertura de centro de trabajo ante la autoridad laboral competente, aportando la documentación de la gestión preventiva de la obra en la cual es parte integrante la ER de los trabajos a realizar.

CONTRATISTA diligencia el libro de subcontratación.

CSSE convoca a las dos empresas, CONTRATISTA y SUBCONTRATA a una reunión previa al inicio de los trabajos para recordarles que todos ellos conocen la forma de proceder y la secuencia de trabajos establecida por CONTRATISTA. En dicha reunión también está presente PROMOTOR. Se levanta acta de la reunión y hace entrega de copia de la misma a los asistentes.

Dos días después se finalizan los trabajos, sin ningún incidente, y CONTRATISTA remite a PROMOTOR la información generada tras la obra (plano de las reparaciones realizadas), para que la tengan en cuenta durante su uso y mantenimiento posterior.

INVASSAT

Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

Análisis de la siniestralidad laboral en la provincia Castellón.

Problemática actual en la C.A.E.

José Vicente Ródenas Enrique

Director del Centro Territorial del INVASSAT de Castellón

Castellón, 22 de febrero de 2024

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Educación, Universidades y Empleo